



**Academia Nacional de Medicina
Comunicado Institucional**

La fiebre amarilla en Venezuela y la necesidad de vacunación

La Academia Nacional de Medicina (ANM) ante el aumento de casos de fiebre amarilla en la Región de las Américas durante 2024 y 2025, insta a las autoridades sanitarias nacionales a reforzar la vigilancia epidemiológica en las zonas endémicas de Venezuela, intensificar la vacunación de las poblaciones expuestas e informar adecuadamente a los viajeros que se dirigen a áreas donde la inmunización está recomendada.

La fiebre amarilla es una enfermedad viral hemorrágica aguda cuya letalidad puede alcanzar hasta el 40% en los casos graves en personas no vacunadas. En Venezuela, el virus circula de forma natural entre primates no humanos y mosquitos selváticos en al menos 17 estados, especialmente en zonas selváticas fronterizas con Colombia y Brasil. Los primates también padecen la enfermedad; por ello, su muerte periódica —conocida como “lluvia de monos”— constituye una señal de alerta temprana del inicio de brotes epizoóticos. La infección humana ocurre cuando personas no inmunizadas son picadas por mosquitos infectados en o cerca de áreas boscosas.

El último brote de fiebre amarilla registrado en el país ocurrió en 2021, con un total de al menos 7 casos y un fallecido. Entre 2024 y 2025, Colombia ha notificado 141 casos humanos y 62 muertes, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las medidas de prevención en Venezuela. En este contexto, la **Academia Nacional de Medicina** exhorta a las autoridades sanitarias a publicar la información epidemiológica, intensificar la vigilancia de brotes epizoóticos, reforzar la vacunación en las áreas de mayor riesgo y fortalecer las actividades de educación comunitaria.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) establece que una sola dosis de la vacuna contra la fiebre amarilla, aplicada entre los 9 meses y los 59 años, confiere protección de por vida. En embarazadas, su uso solo debe considerarse cuando el viaje a zonas endémicas sea absolutamente indispensable. **De acuerdo al reporte de OMS/UNICEF 2023, las coberturas vacunales en Venezuela contra la Fiebre Amarilla alcanzan el 56%**, por lo que es prioritario que el país alcance coberturas de vacunación homogéneas de al menos 90% en las poblaciones de riesgo y disponga de reservas estratégicas suficientes de vacuna para sostener la inmunización rutinaria y responder de manera oportuna y eficaz ante posibles brotes.

La **Academia Nacional de Medicina** pone a disposición del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) a sus expertos y su conocimiento técnico, de conformidad con la ley que nos rige, para colaborar conjuntamente en la implementación de las medidas necesarias.

Dado en Caracas a los 6 días del mes de enero de 2026

Academia Nacional de Medicina

